CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio cuyo objeto es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **WILFRIDO GARCÍA MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.600.603, quien actúa en Representación Legal del municipio de **REPELÓN**, y quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que EL MUNICIPIO cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio